



**Ayuntamiento de Ojós
(Murcia)**

Estimado vecino:

Como continuación de mi escrito de fecha 20 de diciembre de 2013, me dirijo a Vd. para informarle de algunos hechos relevantes que han sucedido en nuestro Ayuntamiento durante el presente año.

1º. En marzo de 2013:

- se aprobó el **Pliego de Condiciones para arrendamiento de dos inmuebles de titularidad municipal.**
- Se aprobaron las **tasas por visitas al Museo. Los vecinos de Ojós estarán exentos.**
- **se aprobaron nuevas tarifas para el servicio de internet** que presta el Ayuntamiento, **produciéndose una notable reducción**, quedando del siguiente modo. Alta inicial: 10 €; Conexión a antenas de 2,4 GHz para dispositivos móviles y que no precisan ningún tipo de instalación: 7€/mes; Conexión a antenas de 5 GHz para servicio integral de la vivienda: 10 €/mes.

2º. En abril de 2013:

- **se aprobó la adjudicación de aprovechamiento de pastos.**
- **se adjudicó la Licencia de Autoturismo Clase B con conductor (autotaxi)**, sin contador taxímetro.
- **Se apoyó la creación del Instituto Rueda de Etnografía audiovisual y proyectos culturales**, que es una de las iniciativas de mayor interés para la promoción de la cultura en el Valle de Ricote.

3º. Se han adjudicado las casetas municipales de la C/ Cabo Massa, con objeto de promover el comercio en nuestro municipio, destinadas a:

- **Instalación de una peluquería**, con precios públicos aprobados en este ayuntamiento que resultan muy asequibles para los vecinos.
- **Instalación de una tienda de comestibles y otros productos.**

4º. **El Ayuntamiento contrató a una becaria para el estudio y reorganización del archivo municipal**, trabajo que se ha realizado durante los meses de septiembre y octubre de 2013.

4º. En octubre de 2013 **se acordó contratar a una Informadora juvenil**, plaza subvencionada por la Comunidad Autónoma.

5º. El pasado 5/10/13 la **Casa de Murcia en Barcelona** celebró sus "Fiestas Patronales Fuensanta 2013", dedicando un espacio especial al Valle de Ricote. En estas Fiestas **se presentó el vídeo elaborado por los municipios del Valle de Ricote y el Alcalde de Ojós, en representación de éstos, tuvo el honor de realizar una conferencia sobre nuestros municipios.** El acto estuvo presidido por nuestro querido vecino y Presidente de esa Casa Regional **D. Emiliano Bermúdez Palazón.**

6º. El 20/10/13 **se presentó en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Ojós el portal digital del diario La Verdad "soydelvalledericote"** que pretende ser un instrumento de difusión de noticias, eventos y conocimiento de los pueblos del Valle de Ricote. Con este portal

se pretende dar a conocer todo lo positivo del Valle de Ricote y de sus gentes, de modo que puede ser un buen instrumento para el conocimiento de nuestros pueblos, para el acercamiento entre las gentes de los mismos y para su promoción turística. El acceso a este portal se realiza mediante la dirección: <http://soydelvalledericote.laverdad.es>

7º. En el Pleno del 12/9/13 se aprobó:

- a) **la Ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local mediante líneas de transporte de energía eléctrica.** Con ella se pretende que Red Eléctrica Española pague una tasa anual al Ayuntamiento de Ojós por la línea de 400.000 V que atraviesa nuestro municipio.
- b) **la Ordenanza general reguladora de subvenciones.** Con ella se pretende poder otorgar subvenciones a los vecinos residentes en el municipio: cultura, educación, agricultura, otros.
- c) **la moción presentada por el PP de Ojós apoyando el Memorándum de Entendimiento sobre el Traspase Tajo-Segura.** Este *Memorandum* ha dado lugar a una Ley de gran trascendencia para todo el Sureste Español por asegurar el mantenimiento del Traspase Tajo-Segura, habiéndose alcanzado un acuerdo histórico entre el Estado y las Comunidades Autónomas afectadas, incluida Castilla-La Mancha.

8º. Se ha conseguido que la Confederación Hidrográfica del Segura pague a este Ayuntamiento el IBI correspondiente al Embalse del Mayes y, para 2014, se intenta que este Organismo pague el IBI por la presa del Azud de Ojós.

9º. En noviembre de 2013:

- **se aprobó de nuevo el texto refundido del Plan General de Ordenación Municipal**, para aquellas zonas en las que todavía no ha recaído aprobación definitiva.
- **Se aprobó la modificación de la ordenanza fiscal sobre el IBI**, quedando como estaba para los **bienes inmuebles de naturaleza urbana (0,6%)** y elevándolo hasta el **1% para los de naturaleza rústica y los de características especiales**. En la misma **se establecen bonificaciones del 50% de la cuota íntegra para las familias numerosas y se establece una bonificación del 5%** para los sujetos pasivos que domicilien sus deudas en una entidad financiera, anticipen pagos o realicen actuaciones que impliquen colaboración en la recaudación de ingresos.
- **se modificó la ordenanza reguladora de ayudas a la natalidad, reduciendo el periodo de residencia mínimo de un año a 6 meses o incluso menos tiempo**, si lo aprueba motivadamente la junta de Gobierno Local.
- **se aprobó la ordenanza fiscal reguladora la tasa por guardería rural.**

10º. **Se ha realizado la replantación de pinos** en el Pº. de Los Pinos, **tal como habíamos prometido en nuestro Programa Electoral.**

11º. **Se ha desmontado la Línea eléctrica de 20 KV que cruzaba el Salto de la Novia**, que alimenta a la estación de bombeo de aguas residuales, y que tenía gran impacto paisajístico, habiéndola sustituido por otra subterránea, **tal como habíamos prometido.**

12º. **Se han realizado numerosas actuaciones de conservación** de calles, jardines y la limpieza de colector que discurre por Pº de Los Pinos.

Ojós a 24 de diciembre de 2013.

El Alcalde



Fdo.: Pablo Melgarejo Moreno